

Núm. 179

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 29 de junio de 2020

Sec. II.B. Pág. 45314

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Resolución de 22 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 6 de febrero de 2020.

Por Resolución de 6 de febrero de 2020 (BOE n.º 40, del 15), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia declarando desierto el puesto que se detalla en el Anexo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad (o provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 22 de junio de 2020.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, María Celsa Nuño García.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 6 de febrero de 2020 (BOE de 15 de febrero de 2020)

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | | Datos personales del adjudicatario | | | | |
|-------------------|---|-------|--|-------|------------------|------------------------------------|-----|-------|-----------------------|-----------|
| N.º | Puesto de trabajo | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | C. Específico | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 1 | Consulado General en Reino de Marruecos, Casablanca. Canciller (4079721). | 24 | Desierto | | | | | | | |

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X